

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN NA-DRPN-001-2019

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL DE PANAMÁ NORTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **MANUEL ALEJANDRO ASCANIO RIVERO** personal natural de nacionalidad venezolana, portador de la cédula de identidad personal N° **E-8-104127**, propone realizar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PESADOS**".

Que en virtud de lo antedicho, el día viernes siete de junio de 2019, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PESADOS**", ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de **MIGUEL ANGEL FLOREZ** y **AIDA L. MARTÍNEZ**, persona(s) naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resoluciones (**IAR-055-00**) e (**IRC-026-07**), respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PESADOS**", se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 (CONTENIDO MINIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SEGÚN SU CATEGORÍA).

- CERTIFICADO DE PAGO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL DE PANAMÁ NORTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA Y ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PESADOS**", promovido por el Sr. **MANUEL ALEJANDRO ASCANIO RIVERO** para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; y demás normas supletorias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días, del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CUMPLASE,

Botello
IDELESA BOTELLO
Directora Regional de Panamá Norte

